



*“2022, año de Ricardo Flores Magón”*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 877, martes 21 de junio de 2022](#)

**Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/14/2022 por el que se establecen los Lineamientos a los que se sujetará la actuación del personal ministerial de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuando en las investigaciones que realice, se encuentren involucradas las personas integrantes de las Instituciones de Seguridad Ciudadana o de las Fuerzas Armadas.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 12.**

El Acuerdo FGJCDMX/14/2022 tiene por **objeto** establecer los lineamientos a los que se sujetará la actuación de la persona Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cuando en las investigaciones que realice, se encuentren involucradas las personas integrantes de Instituciones de Seguridad Ciudadana o de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se abroga el Acuerdo A/015/09 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se establecen los lineamientos a los que deberá sujetarse la actuación del Ministerio Público en los casos en que se encuentren relacionados miembros de las fuerzas armadas, federales y de los cuerpos de seguridad pública, que estén involucrados en la comisión de algún ilícito como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones.

**Fiscalía General de Justicia. Acuerdo FGJCDMX/17/2022 por el que se crea la Unidad Especializada para el caso Digna Ochoa, en cumplimiento a la Sentencia Dictada el 25 de noviembre de 2021, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 23.**

Acuerdo FGJCDMX/17/2022 por el que se crea la Unidad Especializada para el Caso Digna Ochoa, en lo sucesivo la Unidad Especializada, la cual tiene por **objeto** la reapertura de la averiguación previa iniciada por el delito de Homicidio FDCUAUHT/03/USD04/02576/01-10, así como su conducción y determinación, sobre la investigación de la muerte de la señora Digna Ochoa y Plácido.

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



**Fiscalía General de Justicia. Aviso FGJCDMX/12/2022 por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Agencia de Investigación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes adscrita a la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes; y de la Unidad de Actas Especiales para registro extemporáneo, adscrita a la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes.**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 25.**

Aviso FGJCDMX/12/2022 por el que, a partir del 25 de abril de 2022, la Agencia de Investigación Especializada en Justicia Penal para Adolescentes adscrita a la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cambió su domicilio al ubicado en calle Isabel la Católica número 185, **Segundo piso, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México.**

Asimismo, a partir del 21 de abril de 2022, la Unidad de Actas Especiales para Registro Extemporáneo, adscrita a la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, cambió su domicilio al ubicado en calle Isabel la Católica número 185, **Planta Baja, Colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06800, Ciudad de México.**